



**PROCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE POR LA PRÁCTICA  
DEPORTIVA FEDERADA**

Asistencia directa a Centro Concertado de Urgencias

**A.- PRIMERA ASISTENCIA CON MOTIVO DE UN ACCIDENTE INCLUIDO EN LAS  
COBERTURAS DE LA POLIZA DE ACCIDENTES**

1.- El federado que, por motivo de un accidente deportivo requiera asistencia y que no precise atención inmediata urgente en el mismo momento de la lesión, deberá solicitar cita directa a la clínica la Milagrosa, con el fin de acelerar en lo posible el proceso y ser valorado de inicio por consulta especializada en medicina deportiva.

En el mismo momento de la visita, y en el caso de que el deportista lo requiera, en el mismo centro le serán realizadas las pruebas diagnósticas que solicite el facultativo y le será prescrito el tratamiento a realizar.

· **Hospital La Milagrosa**

Calle de Modesto Lafuente, 14, 28010 Madrid

Teléfono: 91.402.76.20

De 9 a 21 horas de lunes a viernes

2.- El federado, que por motivo de un accidente deportivo incluido en las coberturas de la póliza, requiera asistencia urgente en el mismo momento de sufrir la lesión, debe dirigirse, por sus propios medios o por medio de transporte sanitario (solo si el tipo de lesión así lo exige) a uno de los centros concertados de asistencia de urgencias que se detallan a continuación:

· **HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR**

Avda. Carlos V, nº 70

20938 Móstoles (Madrid)

URGENCIAS 24 HORAS

· **HOSPITAL DE MADRID TORRELODONES**

Avda. Castillo de Olivares, s/n  
28250 Torrelorones (Madrid)  
URGENCIAS 24 HORAS

· **NOVACENSALUD**

C/ Solana, 12  
28850 Torrejón de Ardoz (Madrid) De  
lunes a domingo de 8 a 20:00h.

En ambos casos se identificará como federado de la federación correspondiente, por medio de:

- Su licencia federativa en vigor (no válida la del año pasado)
- Parte de comunicación de accidente **FIRMADO Y SELLADO** por la Federación y/o por el club correspondiente.
- Su D.N.I.

**Si requiere ingreso o intervención quirúrgica urgente e inmediata.**

Recibida la primera asistencia, si se requiere ingreso o intervención urgente de manera inmediata, **el centro sanitario** solicitará autorización mediante email a [feder.madrid@fiatc.es](mailto:feder.madrid@fiatc.es), acompañando:

- Informe médico indicando diagnóstico, descripción de la asistencia recibida. • Parte de comunicación de accidente **FIRMADO Y SELLADO** por la Federación y/o por el club correspondiente.
- Prescripción de la asistencia necesaria.
- Copia de la Licencia Federativa.

FIATC contestará directamente al centro, autorizando o denegando dicha asistencia.

Si, una vez realizada esta primera visita, se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (RM, TAC...) rehabilitación o cualquier otra prestación, el federado deberá solicitar autorización a FIATC, tal y como se indica en el punto B.

## **B.- CUMPLIMENTACION DEL PARTE DE ACCIDENTE**

Si como consecuencia de una primera atención, en el criterio de los facultativos que atendieron al federado, se requiere nueva asistencia (exploraciones complementarias, rehabilitación, visitas sucesivas, etc.), una vez cumplimentado y presentado el parte de accidente, para tener acceso a dicha asistencia, el federado, deberá solicitar la oportuna autorización por email a [feder.madrid@fiatc.es](mailto:feder.madrid@fiatc.es)

Para solicitar dicha autorización, el Centro sanitario deberá aportar:

- Copia del parte de accidente presentado en su momento
- Copia de la Licencia Federativa.
- Prescripción Médica

Una vez recibida esta documentación anterior, FIATC hará llegar al centro donde se vaya a realizar la asistencia, la oportuna autorización.

Ante nuevos requerimientos de asistencia no incluidos en las autorizaciones emitidas, se deberá de repetir este proceso tantas veces como sea preciso.

## **C.- SOLICITUDES DE CONTINUIDAD DE ASISTENCIA, DESPUÉS DE LA URGENCIA O DE LA PRIMERA VISITA NO URGENTE**

### **ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE:**

- 1.- Si no precisa asistencia inmediata urgente, contacte con el Hospital la Milagrosa.
- 2.- Si requiere asistencia urgente, diríjase a uno de los centros concertados indicados con anterioridad.

Tenga Su tarjeta de federado, su DNI y el Parte de lesiones a mano, pues le será solicitado en dicho centro.

Y, ante cualquier problema o consulta, llame al  
902 102 264 / 914027620 o por email a [feder.madrid@fiatc.es](mailto:feder.madrid@fiatc.es)  
Es su teléfono amigo y está para ayudarle a resolver cualquier problema que pueda Ud. tener relativo a su accidente.